

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**17088** *Orden JUS/1262/2020, de 21 de diciembre, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Campo Giro a favor de don Gonzalo López de Ceballos y Velarde.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Campo Giro a favor de don Gonzalo López de Ceballos y Velarde, por cesión de su padre, don Gonzalo López de Ceballos y Lafarga.

Madrid, 21 de diciembre de 2020.–El Ministro de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno.